Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

N.I.F. :
Nº de Referencia :

Ejemplar para
EL INTERESADO

Nº de Remesa:

Nº Comunicación:

Agencia Tributaria **UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA**	**DOCUMENTO DE PAGO**	Modelo 010

Órgano liquidador	Clave de liquidación	Vto.	Número de Justificante
DEPEND. REGIONAL RECAUDACION		**2**	

Titular de la deuda

N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social

Concepto	Fecha de emisión
PATRIMONIO OBLIGACION REAL, AUTOLIQUIDACIONES Y OTRAS LIQUD. DE GESTION **2006 PATRIMONIO NO RESIDENTES**	**07-08-2012**

Importes:	
Pendiente:	775,78
Ingreso a cuenta:	0,00
Importe Total:	775,78 €
Importe a Ingresar:	**775,78 €**

LUGAR DE PAGO

El pago podrá hacerse en las entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Sede Electrónica.Trámites Destacados. Pagar Impuestos. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria.

ABONO a Tesoro Publico, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de Liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios, la cantidad que se indica en esta **Carta de Pago**, entregada por el obligado, para el pago de la liquidación que consta.

Justificante del Ingreso (Validación mecánica o sello y fecha)